



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y, AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION A DISTANCIA DE FORMA INCLUYENTE, ASI COMO EL DERECHO A CUIDADOS RESPETUOSOS Y AMOROSOS, EVITANDO CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE LA PERMANENCIA EN CASA POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y, al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar el acceso a la educación a distancia de forma incluyente, así como el derecho a cuidados respetuosos y amorosos, evitando cualquier forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes durante la permanencia en casa por la pandemia del Covid-19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Frente a la pandemia que ha generado el virus Covid-19, estamos frente a uno de los retos más grandes tanto sociales como económicos en donde sin ninguna duda uno de los mas vulnerables son nuestras niñas, niños y adolescentes.

Ante las acciones que han impulsado las autoridades pueden verse afectados nuestras niñas y niños de distintas maneras, el primer impacto es la reducción del derecho al juego y permanecer en casa sin poder salir, por otra parte, el cierre de escuelas afectara de manera emocional y psicológica.

Lo anterior, además vendrá a afectar las desigualdades sociales, incluso la UNESCO, ha hecho un llamado para promover la educación a distancia para compartir respuestas y estrategias que continúen con el aprendizaje¹ ya que alrededor de 154 millones de niñas y niños se verán afectados.

Afortunadamente en México, han buscado implementar recursos educativos a través de plataformas de internet, sin embargo, es necesario recordar que no podemos limitar estos programas por este medio ya que más del 50% de las personas viven en zonas rurales y el 20% en zonas urbanas y, además, la mayoría de las personas que hacen uso del internet es a través de un dispositivo móvil y no una computadora.²

En consecuencia, deben utilizar todos los medios de comunicación posible como el radio y televisión garantizando una correcta inclusión con quienes padezcan alguna discapacidad, así como también, si hablan alguna lengua indígena.

Posteriormente, frente a esta indudable permanencia en casa, coloca a la niñez y adolescencia mexicana en riesgo de violencia familiar. Datos otorgados por la UNICEF, calculan que cerca de 300 millones de niños de dos a cuatro años en todo el mundo sufren algún tipo de disciplina violenta,³ mientras que el 45% de los adolescentes de 12 a 17 años han experimentado algún tipo de violencia psicológica.⁴

De ahí la importancia de promover un cuadro de crianza respetuoso a nuestras niñas, niños y adolescentes donde se pueda otorgar a las madres, padres y cuidadores las herramientas y conocimientos necesarios para poder generar un ambiente saludable mientras concluye la pandemia.

La exposición continua en un ambiente de violencia sumado a todo el cambio al que nos estamos enfrentando, generará graves afectaciones en la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes desencadenando tristes eventualidades que sin duda estamos en tiempo de evitar. Por ello, la importancia de que el gobierno mexicano utilice los medios de comunicación y cualquier herramienta de fácil acceso

¹ <https://elpais.com/sociedad/2020-03-05/la-unesco-advierte-de-que-el-cierre-de-escuelas-por-coronavirus-puede-aumentar-las-desigualdades-sociales.html>

² (ENDUTIH, 2019), Proteger los derechos de las niñas y niños ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, Save The Children

³ <https://ciudadesamigas.org/covid-19-cuarentena-violencia-infantil/>

⁴ <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/analisis/covid19-40-dias-sin-tregua-para-la-ninez-maltratada-5065380.html>

para dotar orientación y acompañamiento a madres, padres y cuidadores y enfrentar juntos estos tiempos tan difíciles.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal, de los Estados y la Ciudad de México y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a garantizar el adecuado aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con el fin de que existan las condiciones adecuadas que posibiliten el ejercicio pleno del derecho a la educación de los estudiantes, con equidad y excelencia, durante la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS -COV2.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya cuanto antes al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el diseño e instrumentación de una estrategia de acompañamiento, orientación e información a madres, padres y cuidadores que tenga por fin prevenir, atender, y sancionar oportunamente la violencia contra niñas niños y adolescentes en los hogares durante la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS -COV2.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya urgentemente a la Secretaría de Salud a implementar una estrategia de orientación y acompañamiento durante el combate a la pandemia del Covid 19 para brindar atención psicológica de forma virtual y telefónica a quienes enfrenten problemas emocionales.



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de abril de 2020.